

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**MODIFICADOS
MES DE ABRIL
2024**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
25/2024	Incorporacremanentes	884.792,98 €	17/04/2024	Concejal de Hacienda
26/2024	Generación de crédito	71.100 €	08/04/2024	Concejal de Hacienda
28/2024	Incorporac. remanentes	342.669,68 €	17/04/2024	Concejal de Hacienda
30/2024	Transferencia crédito	15.223,54 €	17/04/2024	Concejal de Hacienda
31/2024	Transferencia crédito	14.490,00 €	24/04/2024	Concejal de Hacienda
32/2024	Transferencia crédito	27.000,00 €	24/04/2024	Concejal de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 17 del mes de MAYO de 2024. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)